Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/18 "ADQUISICION DE IMPRESOS VARIOS" - ID Nº 346.715.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de octubre del año 2018, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: la Abg. Raquel Jiménez, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación y el Lic. Michael Martínez, jefe interino del Departamento de Administración de Contratos, designados por Resolución N° 4.700 de fecha 10 de septiembre de 2018, a fin de realizar la evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/18** ***"ADQUISICIÓN DE IMPRESOS VARIOS". ID N° 346.715.***----------

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 01 de octubre de 2018, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **SERVIPRESS, CMGV Grafic Import Insumos y Servicios, GRAFICA MONARCA S.R.L., GRAFICENTRO S.R.L.** y **TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 09 de octubre de 2018 hasta las 09:00 horas. ----------

Las firmas que presentan sobre conteniendo oferta, invitación nota mediante son las firmas: **SERVIPRESS** y **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** y lo hace a través de la difusión del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la firma: **DAMI CREACIONES**.----------

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
   a. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
2. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
3. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
4. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe Interino Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/18 "ADQUISICION DE IMPRESOS VARIOS" - ID Nº 346.715.

suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" con sus respectivas modificaciones conforme al Decreto Nº 3.719/15, y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

N°	PROVEEDORES OFERENTES	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas			
		Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D - Formulario N° 3).	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (Anexo D – Formulario N° 4)**	**Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.**	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad , conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**
1-	**GRAFICA MONARCA S.R.L.**	**CUMPLE** (Folios 02 - 05)	**CUMPLE** Requerido: G. 1.375.142 Presenta: G. 1.375.142 (Folio 06)	**CUMPLE** Siendo una S.R.L., se verifica que la Constitución de Sociedad y Modificación del Estatuto Social de la empresa se encuentran "ACTIVO" en la Constancia SIPE Nº 1516425 (Folio 10)	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 07)
2-	**SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO**	**CUMPLE** (Folios 02 - 04)	**CUMPLE** Requerido: G. 1.101.075 Presenta: G. 1.101.075 (Folio 05)	**CUMPLE** Siendo una empresa unipersonal, se verifica que la C.I. del propietario y firmante de la oferta se encuentra "ACTIVO" en la Constancia SIPE Nº 1516344 (Folio 06)	**CUMPLE** El Documento se encuentra "ACTIVO" en la Constancia SIPE N° 1516344 (Folio 06)
3-	**DAMI CREACIONES DE MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ**	**NO CUMPLE** *Error aritmético en Planilla de Precios presentada* (Folios 03-05)	**NO CUMPLE** Presentación deficiente del Formulario N° 4. (El monto de la Garantía no cubre el valor solicitado y el plazo de vigencia de la garantía no corresponde al Formato establecido en pliego publicado). Requerido: G. 1.156.500 Presenta: G. 1.000.000 (Folio 06)	**CUMPLE** Siendo una empresa unipersonal, se verifica que la C.I. del propietario y firmante de la oferta se encuentra "ACTIVO" en la Constancia SIPE Nº 1516833 (Folio 16)	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 08)

En la verificación detallada de los documentos de carácter sustancial, se constató que la firma **DAMI CREACIONES DE MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ** ha incurrido en los siguientes errores:

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/18 "ADQUISICION DE IMPRESOS VARIOS" - ID Nº 346.715.

DAMI CREACIONES

FORMULARIO Nº 3

Formulario de Oferta

FECHA: 09/10/2018
CD Nº: 14- **ADQUISICION DE IMPRESOS VARIOS**
ID Nº: 346715
A: MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA (FGE)

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la convocante en las bases y condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, **siendo el precio de nuestra oferta el que figura en la Lista de Precios, que fuera descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta.**

DAMI CREACIONES
RUC 3799[illegible]

Lista de Precios

Ítems del llamado ADQUISICION DE IMPRESOS VARIOS con ID: 346715

Total Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82121507-002	Impresion de formularios varios - Orden de Trabajo para Móviles - Block 50X3	Unidad	BLOCK	50	Dami Creaciones	Nacional	15.000	750.000
2	82121507-002	Impresion de formularios varios - Libro o Cuadernillo de Registro de Orden de Trabajo para Moviles de 50 hojas	Unidad	BLOCK	50	Dami Creaciones	Nacional	9.800	490.000
3	82121507-001	Impresion de caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Caratula Fiscal	Unidad	UNIDAD	30.000	Dami Creaciones	Nacional	295	8.850.000
4	82121507-004	Impresion de carpetas - Carpeta Archibadora con Logo Ministerio Público "Auditoria de Gestión Fiscal"	Unidad	UNIDAD	800	Dami Creaciones	Nacional	3.000	2.400.000
5	82121507-001	Impresion de caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Tapa con Logo Ministerio Público "Auditoria de Gestión Fiscal"	Unidad	UNIDAD	800	Dami Creaciones	Nacional	1.200	960.000
	82121507-001	Impresion de caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Contra Tapa con Logo Ministerio Público "Auditoria de Gestión Fiscal"	Unidad	UNIDAD	800	Dami Creaciones	Nacional	1.200	960.000
7	82121507-002	Impresion de formularios varios - Formulario: Nota de Recepción de Elementos en Almacen Block 50 X 5	Unidad	BLOCK	205	Dami Creaciones	Nacional	16.000	3.280.000
8	82121507-011	Impresion de sobres - Sobre Manila Marron con Logo del Ministerio Publico 29 X 38 cm.	Unidad	UNIDAD	700	Dami Creaciones	Nacional	2.200	1.540.000
9	82121507-011	Impresion de sobres - Sobre Manila Marron con Logo de Ministerio Publico 25,5 X 36 cm.	Unidad	UNIDAD	800	Dami Creaciones	Nacional	1.900	1.520.000
10	82121507-011	Impresion de sobres - Sobre Manila Blanco con Logo del Ministerio Publico 25,5 X 36 cm.	Unidad	UNIDAD	700	Dami Creaciones	Nacional	1.600	1.120.000
11	82121507-011	Impresion de sobres - Sobre Manila Blanco con Logo del Ministerio Publico 29 X 38 cm.	Unidad	UNIDAD	700	Dami Creaciones	Nacional	1.800	1.260.000
								Precio Total	---19.850.000---

El Precio Total es de guaraní: Diez y nueve millones ochocientos cincuenta mil.

Firma

Nombre: Mirna Beatriz Lugo de Duarte
En calidad Propietaria

DAMI CREACIONES
RUC. 3799[illegible]

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/18 "ADQUISICION DE IMPRESOS VARIOS" - ID Nº 346.715.

1. Se observa un error de cálculo aritmético en la sumatoria total de la Planilla de Precios del Formulario N° 3, por lo que el Comité de Evaluación en base al Art. 26 de la Ley 2051/03 y el Art. 59 del Decreto 21.909/03 solicitó mediante Nota N° 1439 de fecha 15 de octubre del corriente año, una confirmación de la aceptación de la corrección del cálculo aritmético, cuyo plazo de vencimiento fue el 16 de octubre del 2018, y a lo que la empresa no respondió su conformidad con la corrección aritmética realizada.

Al respecto, este Comité se remite a la Ley 2.051/03 en su Art. 26 "Evaluación de las Ofertas" tercer párrafo, que establece lo siguiente: *"... Los defectos de forma o no sustanciales y* ***los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento,*** *siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios,..."* Por todo lo expuesto, en base a lo que establece el Decreto 21.909/03 en su Art. 59 cuarto párrafo, *"...Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica...",* y en base a las correcciones realizadas, la planilla de precios queda de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	DAMI CREACIONES DE MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ						
		Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Impresión de formularios varios - Orden de Trabajo para Móviles - Block 50X3	DAMI CREACIONES	NACIONAL	Unidad	BLOCK	50	**15.000**	750.000
2	Impresión de formularios varios - Libro o Cuadernillo de Registro de Orden de Trabajo para Móviles de 50 hojas	DAMI CREACIONES	NACIONAL	Unidad	BLOCK	50	**9.800**	490.000
3	Impresión de caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Caratula Fiscal	DAMI CREACIONES	NACIONAL	Unidad	UNIDAD	30.000	**295**	8.850.000
4	Impresión de carpetas - Carpeta Archivadora con Logo Ministerio Público "Auditoria de Gestión Fiscal" -	DAMI CREACIONES	NACIONAL	Unidad	UNIDAD	800	**3.000**	2.400.000
5	Impresión de caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Tapa con Logo Ministerio Público "Auditoria de Gestión Fiscal"	DAMI CREACIONES	NACIONAL	Unidad	UNIDAD	800	**1.200**	960.000
6	Impresión de caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Contra Tapa con Logo Ministerio Público "Auditoria de Gestión Fiscal"	DAMI CREACIONES	NACIONAL	Unidad	UNIDAD	800	**1.200**	960.000
7	Impresión de formularios varios - Formulario: Nota de Recepción de Elementos en Almacén Block 50 X 5	DAMI CREACIONES	NACIONAL	Unidad	BLOCK	205	**16.000**	3.280.000
8	Impresión de sobres - Sobre Manila Marrón con Logo del Ministerio Publico 29 X 38 cm.	DAMI CREACIONES	NACIONAL	Unidad	UNIDAD	700	**2.200**	1.540.000
9	Impresión de sobres - Sobre Manila Marrón con Logo del Ministerio Publico 25,5 X 36 cm.	DAMI CREACIONES	NACIONAL	Unidad	UNIDAD	800	**1.900**	1.520.000
10	Impresión de sobres - Sobre Manila Blanco con Logo del Ministerio Publico 25,5 X 36 cm	DAMI CREACIONES	NACIONAL	Unidad	UNIDAD	700	**1.600**	1.120.000
11	Impresión de sobres - Sobre Manila Blanco con Logo del Ministerio Publico 29 X 38 cm.	DAMI CREACIONES	NACIONAL	Unidad	UNIDAD	700	**1.800**	1.260.000
							Precio Total:	**23.130.000**

Y la sumatoria total de la oferta presentada por la empresa **DAMI CREACIONES DE MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ**, queda en **Gs. 23.130.000,** una vez realizada la corrección aritmética correspondiente.----------

Cabe mencionar, que los errores de cálculos aritméticos en la Lista de Precios, constituyen defectos de formas o no sustanciales, por lo que al proceder con las correcciones pertinentes, el Formulario N° 3 – Formulario de Ofertas se encuentra debidamente completado y cumple con las formalidades

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Manuel Martínez
Jefe de Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

necesarias, pero por otro lado, al variar sustancialmente el monto total de la oferta afecta a la Garantía de oferta, presentándose el siguiente hecho.

2. El monto de la Garantía de Oferta presentada por la Firma **DAMI CREACIONES** no cubre el valor solicitado en el SICP, donde se solicita que la Garantía mencionada sea por el 5% sobre el monto total de la Oferta, el cual debería haber sido por Gs. 1.156.500, y el monto presentado por la empresa es de Gs. 1.000.000, *ver ilustración*:

FORMULARIO PRESENTADO POR LA EMPRESA:

DAMI CREACIONES

FORMULARIO Nº 4

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

FECHA: 09/10/2018
CD Nº: 14- ADQUISICION DE IMPRESOS VARIOS
ID Nº: 346715
A: MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA (FGE)

Yo, Mirna Beatriz Lugo de Duarte quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de DAMI CREACIONES* en fecha **08/10/2018** para la **Contratación Directa Nº 14** con número de ID Nº **346715**, para el suministro de **ADQUISICION DE IMPRESOS VARIOS.**

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con *MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA (FGE)* por la suma de 1.000.000, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada

Nombre Mirna Beatriz Lugo de Duarte
En calidad de Propietaria

Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de DAMI CREACIONES

DAMI CREACIONES
RUC. 37994.25-J
Tel. (021) 504 166

Por otro lado, se observa además en el Formulario N° 4 – Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta que la empresa **DAMI CREACIONES de MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ** ha presentado el Formulario N° 4, con error en el último párrafo, el mismo no corresponde al formato del Pliego Publicado, así como también se observa una inconsistencia en la fecha mencionada 08/10/2018 siendo que la fecha debería de ser 09/10/2018. (*Ver ilustración)*

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Mikael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/18 "ADQUISICION DE IMPRESOS VARIOS" - ID Nº 346.715.

FORMULARIO PRESENTADO POR LA EMPRESA:

DAMI CREACIONES

FORMULARIO Nº 4

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

FECHA: 09/10/2018
CD Nº: 14- ADQUISICION DE IMPRESOS VARIOS
ID Nº: 346715
A: MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA (FGE)

Yo, Mirna Beatriz Lugo de Duarte quien suscribe, declaro bajo Fe de juramento que he presentado oferta en representación *de DAMI CREACIONES* en **fecha 08/10/2018** para la **Contratación Directa Nº 14** con número de **ID Nº 346715**, para el suministro de **ADQUISICION DE IMPRESOS VARIOS.**

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con ***MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA (FGE)*** por la suma de 1.000.000, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada

Nombre Mirna Beatriz Lugo de Duarte
En calidad de Propietaria

Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de DAMI CREACIONES

DAMI CREACIONES
RUC. 3799425-5
Tel. (021) 504 166

FORMULARIO N° 4 PLIEGO PUBLICADO:

e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando estas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el **plazo indicado en las bases y condiciones**, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de _____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
El día _____ del mes de _____ de _____.

36

Lic. Michael Martínez
Jefe de Departamento de Adquisiciones de Activos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Teniendo en cuenta que el punto 16 del Anexo B del pliego publicado trata sobre el Acto de Apertura de Sobres y no sobre el periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, se

Abg. Rocío Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

considera inejecutable dicho documento, ya que los datos acerca del plazo de vigencia de la validez de las ofertas de *120 (ciento veinte) días no figura dentro del Formulario presentado ni dentro del punto mencionado del Anexo B.*

En relación a este caso, nos remitimos al siguiente análisis:

Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.

El Art. 60 del Decreto 21.909/03 establece en la parte pertinente cuanto sigue: "Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: **1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida..."**

Es así que la propia legislación aplicable otorga la enumeración de las documentaciones que son consideradas sustanciales, entre ellas la GARANTIA DE MANTENIMENTO DE OFERTA.

Un dato no menor a tener en cuenta es que la Guía de Gestión de Garantías de las Contrataciones Publicas elaborada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas "Programa de Democracia Calidad en la Gestión Pública", en relación a las "Buenas prácticas en la administración de garantías" a las fojas 9/10, en el punto 4-b establece ciertos lineamientos en relación a la "Presentación de la Garantía".

En este sentido, la guía señalada establece: "Al momento de la apertura de ofertas, deberá controlarse que la garantía de mantenimiento de ofertas haya sido correctamente suministrada y dejarse constancia de ello en el acta de apertura, de no haber sido presentada o no haberlo sido en forma correcta se procederá al rechazo de la oferta. Se verificara especialmente: Si se trata de garantía por medio de Declaración Jurada o de Garantía Bancaria, deberán estar extendidas en los Formularios Estándar previstos al Efecto. Si se trata de Póliza de seguros, deberá haber sido proveída por una Sociedad Anónima habilitada para ello. Que se ajusten al porcentaje solicitado (podrá ser extendida por más pero nunca por menos) IMPORTANTE: en los contratos abiertos, el porcentaje será calculado por el monto máximo. Que, consten correctamente la identificación del Tomador (oferente) del Asegurado (Contratante) y del Contrato garantizado (nombre del llamado).[8] Que cubran el periodo de mantenimiento (controlar fechas de inicios y fin de vigencia)" (sic).

Así también el Artículo 58 del Decreto 21.909/03 dispone ***".....****Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:...2. limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o 3. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como* ***la falta de Garantía de Mantenimiento de Oferta o extensión de esta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego****...".*

Y por último, el **Artículo 61.- Método de Evaluación** del Decreto 21.909/03 que fuera modificado **por el Decreto N° 3.719/15** que establece cuanto sigue: Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la **documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida,** formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación,*** *o que dicha documentación sea insatisfactoria...*

Resulta que la falta de Garantía de Mantenimiento de Oferta está limitando sustancialmente los derechos de la Convocante, y tratándose la Garantía de Oferta de un documento de carácter sustancial, este Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta presentada por dicha firma-----

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta que ***NO CUMPLE*** con los documentos de carácter sustancial ya que no ha suministrado correctamente la **Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta – Formulario Nº 4**, se desestima la oferta presentada por la firma **DAMI CREACIONES DE MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ.**----------

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los inciso a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/18 "ADQUISICION DE IMPRESOS VARIOS" - ID Nº 346.715.

Comité de Evaluación ingreso a la página de la Secretaria de la Función Pública, a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N° 8709/2018), solicitando información sobre "Ser o no Funcionario/a Público/a de los siguientes representantes de las empresas:

Certificado N°	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta		
SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO			
614095	Eduardo Eulogio Verón Cardozo – C.I. 2.406.754	Propietario y Firmante de la Oferta.	***No registra datos***
DAMI CREACIONES DE MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ			
614111	Mirna Beatriz Lugo de Duarte – C.I. 3.997.425	Propietaria y Firmante de la Oferta.	***No registra datos***
GRAFICA MONARCA S.R.L			
614126	Leticia Inés Aguilera Leiva - C.I. 4.042.239	Socia	***No registra datos***
614140	Mirta Catalina Silva de Piccardo – C.I. 875.003	Socia	***No registra datos***
617832	Gisela Fabiana Piccardo Silva - C.I. 2.353.218	Representante Legal y Firmante de la Oferta.	***No registra datos***

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes o los representantes de las firmas se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que los mismos no figuran en la base de Datos del SINARH. A ese efecto, la declaración jurada presentada confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vínculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos.

Por último, se deja constancia que se ha verificado además en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que los oferentes no se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.-

Conclusión: Las empresas que cumplen con todos los requisitos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación son: **SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO** y **GRAFICA MONARCA S.R.L.** ----------

Tercer punto del Orden del día.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas		SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO RUC: 2406754-7	GRAFICA MONARCA S.R.L RUC: 80013965-8
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE** El Documento se encuentra "ACTIVO" en la Constancia SIPE N° 1516344 (Folio 06)	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 08)

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Miguel Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/18 "ADQUISICION DE IMPRESOS VARIOS" - ID Nº 346.715.

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO RUC: 2406754-7
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE** El Documento se encuentra "ACTIVO" en la Constancia SIPE Nº 1516344 (Folio 06)
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE** El Documento se encuentra "ACTIVO" en la Constancia SIPE Nº 1516344 (Folio 06)
c)	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE** El Documento se encuentra "ACTIVO" en la Constancia SIPE Nº 1516344 (Folio 06)
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE** El Documento se encuentra "ACTIVO" en la Constancia SIPE Nº 1516344 (Folio 06)
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**
f)	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE** El Documento se encuentra "ACTIVO" en la Constancia SIPE Nº 1516344 (Folio 06)

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		GRAFICA MONARCA S.R.L RUC: 80013965-8
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE** Los documentos se encuentran en estado "ACTIVO" en la Constancia SIPE N° 1516425 (Folio 10)
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE** El Documento se encuentra "ACTIVO" en la Constancia SIPE N° 1516425 (Folio 10)
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE** Presentación impresa (Folios 09)
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE** El Poder a favor del firmante se encuentra "ACTIVO" en la Constancia SIPE N° 1516425 (Folio 10)

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martinez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/18 "ADQUISICION DE IMPRESOS VARIOS" - ID Nº 346.715.

e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE** Presentación impresa (Folios 11)
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE** Presentación impresa (Folios 12)

V)	Otros documentos:	SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	GRAFICA MONARCA S.R.L
	➢ Copia del Balance General y Estado de Resultado de los años (2016-2017).	**CUMPLE** El Documento se encuentra "ACTIVO" en la Constancia SIPE Nº 1516344 (Folio 06)	**CUMPLE** Presentación impresa (Folios 13 al 26)
	➢ Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y comercialización de productos de Impresión. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015, 2016, 2017. (Indistintamente de cualquier año).	**CUMPLE** Presenta copia de Contrato N° 01/2017 con Ministerio de Educación y Ciencias por un monto de Gs. 128.270.000 en concepto de servicio de impresión de materiales, copia de Orden de Compra N° 81/2017 con la Presidencia de la República por un monto de Gs. 27.715.000 en concepto de Adquisición de Productos e impresiones de artes graficas, Copia de Contrato N° 22/2015 con SENACSA por un monto de 81.110.000 en concepto de servicios de impresiones graficas.	**CUMPLE** Presenta copia de Contrato N° 14/2017 con la Universidad Nacional de Asunción por un monto de Gs. 96.507.900 en concepto de adquisición de Impresos e Impresiones, copia del contrato N° 02/2016 con la ANNP por un monto de Gs.119.858.056 en concepto de Adquisición de Formularios Numerados, Copia de Contrato N° 2015 con la Justicia Electoral por un monto de 220.163.500 en concepto de Servicios de impresión.
	➢ Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento de Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	**CUMPLE** El Documento se encuentra "ACTIVO" en la Constancia SIPE N° 1516344 (Folio 06)	**CUMPLE** Presentación Impresa (Folio 51)
	➢ Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 41)	**CUMPLE** Presentación Impresa (Folio 52)

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Miguel Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación

	constituye causal de rechazo de la oferta.		
	➢ Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.	**CUMPLE** El Documento se encuentra "ACTIVO" en la Constancia SIPE N° 1516344 (Folio 06)	**CUMPLE** Presentación Impresa (Folio 53)
	➢ Especificaciones Técnicas Anexo C	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 09 al 11)	Presenta en forma incompleta, por lo que el comité podrá solicitar por Nota. (Folio 54)

El Comité de Evaluación procedió a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán ser presentados en un plazo de 24 horas hábiles, contadas a partir de la recepción de la nota, y deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

A la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** según Nota Nº 1440 se solicita en fecha 15 de octubre de 2018, y consta acuse de recibo por la Sra. Gisela Piccardo. :

➢ Anexo C - EETT, incluidos los puntos 1 y 2 plan de entregas, debidamente firmados y con sello del oferente.

A lo solicitado, la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, *en fecha 16 de octubre de 2018, dentro del plazo establecido, remitió:*

- Anexo C – EETT y Plan de Entrega.

Conclusión: Las empresas **SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO** y **GRAFICA MONARCA S.R.L.** ***CUMPLEN*** con todos los documentos formales solicitados por la convocante y pasan a la siguiente etapa de evaluación.----------

Cuarto punto del Orden del día.
Análisis de las Ofertas Presentadas.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*; y luego se pasa al punto Nº 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*----------

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Rafael Martínez
Jefe del Departamento de
Adquisición de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/18 "ADQUISICION DE IMPRESOS VARIOS" - ID Nº 346.715.

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	**22.021.500**
DAMI CREACIONES	23.130.000
GRAFICA MONARCA S.R.L.	27.502.840

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO,** como la oferta evaluada como la más baja, y teniendo en cuenta el análisis realizado en el Punto 3 del Orden del Día, en donde se concluye que la firma CUMPLE con la presentación de los documentos formales conforme a lo requerido en el Anexo E de la Carta de Invitación, se procede con el siguiente análisis.----------

Oferente: SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO							
Ítem	Descripción	Marca - Procedencia	Canti-dad	Precio Unitario	Precio Total	Costo Referencial	Variación %
1	Impresión de formularios varios - Orden de Trabajo para Móviles - Block 50X3	SERVIPRESS - NACIONAL	50	**15.000**	750.000	*18.330*	-18%
2	Impresión de formularios varios - Libro o Cuadernillo de Registro de Orden de Trabajo para Móviles de 50 hojas	SERVIPRESS - NACIONAL	50	**8.100**	405.000	*11.570*	-30%
3	Impresión de caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Caratula Fiscal	SERVIPRESS - NACIONAL	30.000	**210**	6.300.000	*295*	-29%
4	Impresión de carpetas - Carpeta Archivadora con Logo Ministerio Público "Auditoria de Gestión Fiscal" -	SERVIPRESS - NACIONAL	800	**5.500**	4.400.000	*6.760*	-19%
5	Impresión de caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Tapa con Logo Ministerio Público "Auditoria de Gestión Fiscal"	SERVIPRESS - NACIONAL	800	**1.115**	892.000	*1.590*	-30%
6	Impresión de caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Contra Tapa con Logo Ministerio Público "Auditoria de Gestión Fiscal"	SERVIPRESS - NACIONAL	800	**2.500**	2.000.000	*3.500*	-29%
7	Impresión de formularios varios - Formulario: Nota de Recepción de Elementos en Almacen Block 50 X 5	SERVIPRESS - NACIONAL	205	**14.500**	2.972.500	*19.650*	-26%
8	Impresión de sobres - Sobre Manila Marron con Logo del Ministerio Publico 29 X 38 cm.	SERVIPRESS - NACIONAL	700	**1.750**	1.225.000	*2.500*	-30%
9	Impresión de sobres - Sobre Manila Marron con Logo del Ministerio Publico 25,5 X 36 cm.	SERVIPRESS - NACIONAL	800	**1.510**	1.208.000	*2.145*	-30%
10	Impresión de sobres - Sobre Manila Blanco con Logo del Ministerio Publico 25,5 X 36 cm	SERVIPRESS - NACIONAL	700	**1.270**	889.000	*1.800*	-29%
11	Impresión de sobres - Sobre Manila Blanco con Logo del Ministerio Publico 29 X 38 cm.	SERVIPRESS - NACIONAL	700	**1.400**	980.000	*2.000*	-30%
				Precio Total:	**22.021.500**		

Se examinan los incisos "a", "b" "c" y "e" del punto 18 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación, según el siguiente detalle:

a) Capacidad Legal: La firma **SERVIPRESS,** demuestra a través de su Constancia de RUC, que su Actividad Económica se encuentra vinculada con el tipo de insumo a adquirir, ya que se observa en

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Miguel Martínez
Jefe de Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/18 "ADQUISICION DE IMPRESOS VARIOS" - ID Nº 346.715.

la misma que su Actividad Económica Principal es el de "Servicios relacionados con la impresión" por lo que se concluye que el oferente puede proveer los ítems solicitados en este llamado. En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el Tercer Punto del Orden del Día, y se observa el cumplimiento de todas ellas.----------

Así mismo, también se procedió en el Segundo Punto del Orden del Día a la verificación del representante/firmante de la oferta de la firma SERVIPRESS, en cuanto a las Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, resultando que no se encuentra en los registros del SINARH, por lo que se procede a la verificación del siguiente inciso;--

b) Análisis de los precios ofertados A fin de cumplir con lo que establece la Resolución Nº 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución N° 1173/16, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y en el Cuadro Comparativo se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados, teniendo en cuenta que los Precios del oferente se encuentran por debajo del costo referencial en todos los ítems, pero sin superar el 30%, es decir, no varían sustancialmente de lo estimado por la Convocante y se hallan dentro de lo permitido, por lo que cumple con los requerimientos del inciso b) del punto 18 Anexo B.----------

c) Capacidad Financiera: Se ha analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los ejercicios (2016 y 2017), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

SERVIPRESS de EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO

CONCEPTO	FORMULA	2.016	2.017	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	2.250.645.813	4.517.750.031	6.768.395.844	3.384.197.922	
	Pasivo corriente	3.005.696	238.372.702	241.378.398	120.689.199	
	Activo corriente / Pasivo corriente				28,0	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.016	2.017	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	3.005.696	1.338.372.702	1.341.378.398	670.689.199	
	Activo total	2.250.645.813	4.517.750.031	6.768.395.844	3.384.197.922	
	Pasivo total / Activo total				0,20	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.016	2.017	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	501.958.698	915.675.703	1.417.634.401	708.817.201	
	PATRIMONIO NETO	2.247.640.117	3.179.377.329	5.427.017.446	2.713.508.723	
					0,26	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

Se observa que los promedios del Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la firma CUMPLEN con lo solicitado en los incisos "c.1, c.2 y c.3" del punto 18 Anexo B de la Carta Invitación, por lo que el Comité de Evaluación pasa al siguiente inciso; ----------

e) En cuanto a la Experiencia: la firma **SERVIPRESS**, ha demostrado tener experiencia a través de *Copias de Contratos* y *Órdenes de Compra* con Instituciones Públicas en concepto de servicios de impresiones, los cuales fueron remitidos por el oferente junto a su oferta, y se encuentran detallados y analizados en el 3er. punto del Orden del Día.----------

Por otro lado, el oferente no se encontraba en mora con su Aporte Obrero Patronal del IPS hasta el día de la apertura de sobres (09/10/18), según se pudo constatar con el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 205502, presentación SIPE folio N° 06 de la oferta, con fecha de emisión 20/09/18 y fecha de vencimiento 17/10/18, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E – V. Otros Documentos.----------

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Adjudicaciones y Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/18 "ADQUISICION DE IMPRESOS VARIOS" - ID Nº 346.715.

Conclusión: Teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia del oferente, así como también el cumplimiento del producto en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas, la verificación del plazo de entrega, y por último, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado son de posible ejecución, por lo que **SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO** será propuesto para la adjudicación.--

Análisis del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

En cuanto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente ejercicio fiscal (2018), el Comité de Evaluación observa que la institución cuenta con crédito *en el Objeto de Gasto* 330 *"PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS", prevista en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, bajo la modalidad de Contratación Directa, según el* CDP N° 403/2018, por la suma de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones).----------

Quinto punto del Orden del día. Recomendación de Adjudicación.

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar oferta que se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, este comité de evaluación **RECOMIENDA A LA SEÑORA FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER**:

ADJUDICAR a la Empresa **SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO,** en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, por la suma de guaraníes veintidós millones veintiún mil quinientos.- **(Gs. 22.021.500.-)**, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca - Procedencia	Canti-dad	Precio Unitario	Precio Total
1	Impresión de formularios varios - Orden de Trabajo para Móviles - Block 50X3	SERVIPRESS - NACIONAL	50	**15.000**	750.000
2	Impresión de formularios varios - Libro o Cuadernillo de Registro de Orden de Trabajo para Móviles de 50 hojas	SERVIPRESS - NACIONAL	50	**8.100**	405.000
3	Impresión de caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Caratula Fiscal	SERVIPRESS - NACIONAL	30.000	**210**	6.300.000
4	Impresión de carpetas - Carpeta Archivadora con Logo Ministerio Público "Auditoria de Gestión Fiscal"	SERVIPRESS - NACIONAL	800	**5.500**	4.400.000
5	Impresión de caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Tapa con Logo Ministerio Público "Auditoria de Gestión Fiscal"	SERVIPRESS - NACIONAL	800	**1.115**	892.000
6	Impresión de caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Contra Tapa con Logo Ministerio Público "Auditoria de Gestión Fiscal"	SERVIPRESS - NACIONAL	800	**2.500**	2.000.000
7	Impresión de formularios varios - Formulario: Nota de Recepción de Elementos en Almacen Block 50 X 5	SERVIPRESS - NACIONAL	205	**14.500**	2.972.500
	Impresión de sobres - Sobre Manila Marron con Logo del Ministerio Publico 29 X 38 cm.	SERVIPRESS - NACIONAL	700	**1.750**	1.225.000

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/18 "ADQUISICION DE IMPRESOS VARIOS" - ID Nº 346.715.

9	Impresión de sobres - Sobre Manila Marron con Logo del Ministerio Publico 25,5 X 36 cm.	SERVIPRESS - NACIONAL	800	**1.510**	1.208.000
10	Impresión de sobres - Sobre Manila Blanco con Logo del Ministerio Publico 25,5 X 36 cm	SERVIPRESS - NACIONAL	700	**1.270**	889.000
11	Impresión de sobres - Sobre Manila Blanco con Logo del Ministerio Publico 29 X 38 cm.	SERVIPRESS - NACIONAL	700	**1.400**	980.000
				Precio Total:	**22.021.500**

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público